Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

NO8DO AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

DECLARACIÓN RESPONSABLE

MODELO 3

CONTENEDOR DE RESIDUOS DE OBRA (CUBA) EN UNA PLAZA DE APARCAMIENTO PERMITIDO

ID Solicitud:	
Nº Expediente	

(*) DATOS OBLIGATORIOS

UBICACIÓN DE LA OBRA *

CALLE/PLAZA..., NÚMERO, BLOQ, PISO, PUERTA, LOCAL....		
DISTRITO POSTAL	REFERENCIA CATASTRAL	EXPTE. OBRA*
La finca está ubicada en el Conjunto Histórico: SI ☐ NO ☐		

UBICACIÓN DEL CONTENEDOR *

El contenedor se instalará en una PLAZA DE APARCAMIENTO PERMITIDO de la c/, Plaza...

PERIODO DE UTILIZACIÓN

☐ 1 mes ☐ 2 meses ☐ 3 meses DESDE:

PROMOTOR *

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	NIF / CIF

REPRESENTANTE

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF

DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN *

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL		NIF / CIF
DOMICILIO (CALLE, PLAZA...), NÚMERO, BLOQUE, PLANTA, PUERTA...)		
MUNICIPIO	PROVINCIA	DISTRITO POSTAL
TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	

CONDICIONES GENERALES

- Durante Semana Santa, no se permitirá la instalación de contenedores en todo el Distrito Casco Antiguo, ni en otras calles que formen parte de itinerarios procesionales.
- Obligatoriamente, el contenedor de obra deberá instalarse en una plaza de aparcamiento permitida lo más próximo posible a la obra. Si para ello se utilizan plazas en zona regulada (zona azul, entre otras), se ha de abonar la tasa que corresponda para lo cual han de contactar con AUSSA en www.aussa.com
- En el Centro Histórico, al finalizar la jornada laboral, el contenedor deberá taparse inmediatamente con algún elemento de cierre rígido. En caso contrario deberá retirarse diariamente a partir de la 18:00 h.
- El contenedor no podrá apoyarse directamente sobre el pavimento, debiéndose interponer algún elemento que evite el contacto directo con el mismo. Cualquier desperfecto correrá a cuenta del solicitante de la presente autorización.
- El contenedor será utilizado exclusivamente para residuos procedentes de una obra (se incluyen restos de poda o tala de vegetación).
- Los contenedores de obra deberán retirarse a requerimiento de la Gerencia de Urbanismo, cuando razones de ornato urbano, circulación, obra u orden público así lo aconsejen.
- El contenedor deberá retirarse desde las 18:00 horas del viernes hasta las 7:00 horas del lunes, y los días festivos.

ESTE DOCUMENTO NO SERÁ VÁLIDO CON TACHADURAS O ENMIENDAS.

En cumplimiento con el Reglamento UE2016/679, del Paramento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, por la Gerencia de Urbanismo de Sevilla, como responsable del tratamiento de los datos de carácter personal, se le informa que, los datos recabados se incorporarán a las correspondientes actividades de tratamiento y serán tratados con la finalidad específica de cada tratamiento, así como para realizar estadísticas.- La legitimación del tratamiento puede estar basada en el consentimiento de las personas interesadas y/o el cumplimiento de una obligación legal y/o el cumplimiento del interés público. Al presentar esta solicitud la persona interesada presta su consentimiento para la utilización de sus datos en esta actividad de tratamiento.- Los datos no podrán ser cedidos a terceros salvo en los supuestos previstos en la normativa vigente sobre protección de datos de carácter personal.- El plazo de conservación de los datos dependerá de lo especificado para cada tratamiento de datos personales.- Las personas cuyos datos personales sean tratados por esta Gerencia de Urbanismo, podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, así como oponerse a la toma de decisiones individuales automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, en la forma prevista en la legislación vigente sobre la materia, ante el órgano responsable del fichero.- Así mismo, los usuarios tienen también derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos

DECLARACIÓN RESPONSABLE

El abajo firmante DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD,

Primero: Que la instalación del contenedor de obras que se expresa, se encuentra entre las actuaciones definidas en la Ordenanza reguladora de Obras y Actividades para tramitar por este procedimiento, y que cumple con los requisitos establecidos en la legislación vigente para poder llevarlo a cabo, especialmente con la Ordenanza de Limpieza Pública y Gestión de Residuos Urbanos en el municipio de Sevilla.

Segundo: Que la ubicación del contenedor no supone obstáculo alguno para el normal uso del dominio público, permitiendo un adecuado funcionamiento de la circulación peatonal y rodada, comprometiéndome a cumplir específicamente con los horarios y los condicionantes que se citan en el impreso de la presente declaración responsable, cuya finalidad no es otra que la de preservar el espacio público de los inconvenientes que este tipo de ocupación puede producir a los ciudadanos industriales y vecinos de la zona.

Tercero: Que las obras a las que se prestará servicio con el contenedor, están amparadas por la preceptiva licencia y/o inicio de obras o bien han sido tramitadas mediante declaración responsable.

Cuarto: Que soy conocedor de que el incumplimiento de cualquier precepto legal, sea de índole urbanística o perteneciente a otros sectores como el de la seguridad, provocará la retirada inmediata a mi costa del contenedor, además de suponer la imposición de las correspondientes sanciones (previa instrucción del oportuno expediente). Consideraciones que son extensivas a la circunstancia de que se constate la existencia de una inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquier dato, manifestación o documento que se acompañe o incorpore a la declaración responsable. Y todo ello sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas en que pudiera incurrir, con las consecuencias previstas en el art. 69 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Quinto: Que conozco y acepto las condiciones impuestas en el presente documento.

Firma del promotor

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- Impreso de declaración responsable suscrito por el promotor: 1 original y 1 copia del (Modelo 3).
- Fotocopia DNI, NIE o CIF del promotor.
- Acreditación de la representación si se trata de persona jurídica.
- Documento justificativo del abono del timbre correspondiente.